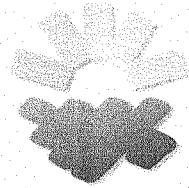




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0023311/2009

VISTO:

La licencia sin goce de haberes concedida por este Cuerpo al Ing. Agr. Sebastian ARNULPHI en el cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple, en las Asignaturas Física I y Física II; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de ello y debido a las actividades académicas de la Asignatura el sr. Coordinador solicita la designación del Ing. Agr. Pablo GANDIA en dicho cargo.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter de interino al Ing. Agr. Pablo Alberto GANDIA (Leg. 43.176) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en las Asignaturas Física I y Física II del a partir del 1º de Julio de 2009 y hasta el 30 de Junio de 2010.

ARTICULO 2º: La designación dispuesta precedentemente caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTICULO 3º: Disponer que el Ing. Agr. Pablo Alberto GANDIA (Leg. 43.176) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 293

E.A./



Ing. Agr. Mgter. **DANIEL E. DI GIUSTO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA